



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 7 de noviembre de 2013

Se ratifica el carácter de ordinaria de la presente sesión.

Quedar enterada de los Convenios de Colaboración suscritos últimamente con:

– El Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana (CENIEH), para el desarrollo de actividades específicas de interés común para el logro de sus respectivos fines, mediante la aportación de sus capacidades humanas, materiales y técnicas.

– La Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, sobre la cofinanciación de los servicios sociales.

– Los Ayuntamientos de Olmedillo de Roa, Villaverde del Monte, Hurones, Sasamón y Cayuela, para la organización de los documentos del Archivo Municipal anteriores al año 2010.

– El Servicio Público de Empleo de Castilla y León de justificación de la subvención directa a determinadas Entidades Locales de Castilla y León para la realización de obras y servicios de interés general y social.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda aprobar inicialmente el Reglamento de la función de asistencia a las Entidades Locales Menores de la provincia de Burgos en materia de gestión de la actividad económico-financiera.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora del precio público correspondiente al servicio de asistencia a las Entidades Locales Menores de la provincia de Burgos en materia de gestión de la actividad económico-financiera.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda designar como Alcalde Pedáneo Gestor de la Entidad Local Menor de Cañizar de Amaya, perteneciente al Ayuntamiento de Sotresgudo, a D. Rafael Pedrosa Seco.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda designar como Alcalde Pedáneo Gestor de la Entidad Local Menor de Bisjueces, perteneciente al Ayuntamiento de Villarcayo, a D. Carlos Pereda Fernández.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios,



pios, se acuerda informar favorablemente la separación del municipio de Villalbilla de Burgos de la Mancomunidad «Campos de Muñó», condicionando la misma a que se acredite el resultado de la exposición pública.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda autorizar a la Junta Vecinal de Ubierna para que proceda a enajenar el inmueble de su propiedad denominado Casa del Médico, sito en la calle Ondovilla n.º 5.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda autorizar al Ayuntamiento de Quintana del Pidio para que proceda a enajenar dos inmuebles de su propiedad, sitios en Baldíos Eras del Monte Salegar, números 6 y 7.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por la Entidad Local Menor de Guzmán, en el expediente de enajenación de la parcela 14 del polígono 504.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Albillos, en el expediente de permuta de la finca rústica n.º 259 del polígono 503 de propiedad municipal, por finca rústica n.º 358 del polígono 505 de propiedad particular.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Adrada de Haza, en el expediente de enajenación de parcela sobrante n.º 15.200 del polígono 506.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Atapuerca, en el expediente de enajenación de un inmueble sito en la calle Revilla, 57.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda reconocer las obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados n.º 7/2013, por importe de 24.036,28 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aprobar el expediente de modificación de créditos 14/2013 de la Diputación Provincial, por importe de 1.292.407,07 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aceptar la delegación de funciones de gestión y recaudación de recursos conferidas por los Ayuntamientos de Bugedo y de Rebolledo de la Torre.



De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 7.000, de fecha 23 de octubre de 2013, de aprobación del expediente de modificación de créditos 13/2013, por importe de 280.130,21 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, quedar enterada de los estados de ejecución de la Diputación Provincial y del Instituto para el Deporte y Juventud de Burgos, correspondientes al tercer trimestre de 2013.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, quedar enterada de los informes trimestrales sobre cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 50/2010, de 5 de julio.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, quedar enterada del Decreto n.º 4.697, de fecha 3 de julio de 2013, de bajas de derechos.

Se acuerda rechazar la proposición presentada por el Portavoz del Grupo de Diputados Socialista-PSOE, sobre regulación de la publicidad institucional.

Quedar enterada de los Decretos dictados por la Presidencia, desde la última sesión ordinaria, celebrada el día 4 de octubre de 2013.

Burgos, 20 de enero de 2014.

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel